

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2009.

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de mayo de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Antonio Mesa Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura del acta anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer con relación al Acta de la sesión anterior.

Interviene la Secretaria para señalar que el acta anterior es la de fecha 15 de Mayo de 2.009, y no ha dado tiempo a redactarla.

El Sr. Alcalde manifiesta que entonces se llevara a la siguiente sesión.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 264/2009 hasta el 352/2009)

Los miembros de la Corporación manifiestan que no tienen nada que decir al respecto.

3º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al Ejercicio de 2007. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejel D. Santiago Molina Mejía y manifiesta que esta Cuenta se examino en la Comisión Especial de Cuentas anterior, y como expuesta al público, no se ha presentado ninguna alegación, una vez dictaminada de nuevo por la Comisión, hay que aprobarla por Pleno. Añade que lo principal y fundamental respecto a otros ejercicios, es que como comento en la Comisión Especial de Cuentas, el resultado del ejercicio de presupuestos cerrados o anteriores, es tan abultado, porque en este año y de ahí un poquito la tardanza también en la presentación de estas cuentas, se ha contabilizado, que no se había hecho hasta ahora, todo el tema del apartado del inmovilizado del inventario, y por eso, el resultado del ejercicio es de sesenta y pico millones de euros y en el apartado de inmovilizado, también hay unos treinta y tantos millones que eso es lo que corresponde con lo que ha explicado, tanto en activo como en pasivo, por otro lado, habrán visto que hay unos derechos y unas obligaciones pendientes de pago y de cobro de ejercicios pasados, y que como recordarán en un Pleno de hace unos meses se aprobó la regularización de una serie de partidas que daban un montante de varios millones de euros que eran de ejercicios más anteriores, de cinco o seis años atrás, y que por tanto, como los derechos no se iban a cobrar ni las obligaciones a pagar, en aras a

que las cuentas reflejen cada ejercicio, los valores más reales y más actuales de lo que componen la contabilidad del Ayuntamiento, se han hecho los ajustes pertinentes.

Toma la palabra el Concejal D. Santos Miñambres Martínez y señala que la cuenta de dos mil siete refleja la realidad de los gastos que se han efectuado y por tanto, ya en la Comisión Informativa manifestaron que no se iba a plantear ningún tipo de consideración especial después de las explicaciones que ha dado el Concejal de Hacienda y de la comprobación que han hecho durante este periodo de tiempo, por otro lado, es cierto que hay que destacar dos cosas muy concretas, y que son, primero, que este presupuesto de dieciséis millones seiscientos ochenta y nueve mil euros respecto al que de dos mil ocho, se incrementa a veintidós millones, lo que supone un salto cuantitativo importante, y segundo, desde el punto de vista del gasto corriente también, se ha incrementado considerablemente en cuanto a porcentaje, por lo que lo importante ahora, es que eso también repercuta y así lo desean, teniendo en cuenta también que se ha ampliado la población, en la prestación de servicios. Añade que en el aspecto contable, se trata de un tema técnico y como está la Cámara de Cuentas también fiscalizando la contabilidad de este ejercicio, concretamente desde el 2.005, hasta el 2.007, si hubiera cualquier circunstancia especial qué mejor que los técnicos y los expertos para indicarles cuál sería el error y no ellos, que no son especialista en este tema.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que las cuentas ahí están, y además preparadas por los técnicos, y por lo tanto, seguro que están bien elaboradas, además está dentro como bien comentaba el Concejal D. Santos Miñambres Martínez, del periodo de auditoría por lo que todas estas cuentas también se van a auditar, con lo que no pueden tener nada en contra.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que respecto a esto, solamente agradecer al Concejal D. Santiago Molina Mejía el que les haya distribuido de forma electrónica estas cuentas para su estudio, con más comodidad.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y manifiesta solamente apuntar al ponente del Partido Popular, que ha comentado que si se ha pasado del dos mil siete, al dos mil ocho de dieciséis a veintidós millones, y éstos no los presupuestos, sino la liquidación de los mismos, es decir, las cuentas, que a diferencia del presupuesto que son cantidades estimativas, las cuentas se corresponden ya con las cantidades reales recaudadas, una vez cerrada la contabilidad, y el salto cuantitativo importante de seis millones y pico de euros del año dos mil siete a dos mil ocho es evidentemente, el centro cívico, que cree recordar que eran tres millones y pico de euros, más los dos millones largos o cerca de tres, con alguna cosa más de lo que es la escuela infantil. Añade que como ha dicho antes los presupuestos, no tienen nada que ver con lo que luego es la liquidación de las cuentas anuales, que se han elaborado y lo que pediría es que a los futuros Concejales que lleven la responsabilidad de las áreas económicas de este Ayuntamiento, no dejasen pasar mucho tiempo sin actualizar estas cantidades que ahora se están haciendo, y se está refiriendo a lo que ha dicho en el primer punto, del tema de los presupuestos cerrados, es decir que se sigan eliminando partidas que son incobrables, porque han pasado seis o siete años, o no se pueden pagar por lo que sea, para que la contabilidad refleje exactamente lo más cercano a la realidad contable y numérica del Ayuntamiento, ya que así, lo tendrán todos mucho más fácil a la hora incluso de elaborar los presupuestos, para los que lo tengan que hacer y para los que estén en la oposición a la hora controlar que esos presupuestos estén bien elaborados y, no se pongan números por poner.

Toma la palabra el Concejel D. Santos Miñambres Martínez y señala que desde el punto de vista del Partido Popular en realidad, coinciden en cuanto a los criterios de actualización, y además retoman este deseo, y si son ellos, los que van a tener que llevar a cabo en el futuro esta labor, que no le quepa ninguna duda de que si este Concejel está y recae sobre él otra vez, como le cayó al principio de la legislatura el tema fiscal, la rigurosidad y la transparencia contable la va a llevar a efecto, porque cree que además una de las cosas más importantes que debe haber en la gestión de cualquier institución pública o empresa, es la capacidad de tener al día siempre los datos porque eso genera la información suficiente para poder prevenir, reducir o ampliar determinados conceptos y partidas. Añade que máxime cuando no es un tema ni siquiera político, sino de pura y llana gestión y en ese sentido comparten con el Concejel de Hacienda ese criterio, y por último decir que el Partido Popular se va a abstener en este punto.

Sometido a votación el presente asunto arrojo el siguiente resultado.

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejel no adscrito) (Siete en total)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejel no adscrito) (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, acuerda:

1.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto General de la Entidad correspondiente al Ejercicio de 2007.

2.- Remitir dicha Cuenta General correspondiente al 2.007, junto con el expediente de aprobación y sus Anexos a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

4º.- Acuerdo si procede, relativo a la aprobación del anexo de Policía Local al Acuerdo de Colectivo que rige las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama. A continuación por parte de la Secretaria se dio lectura a la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejel D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que como prometieron en su día una vez firmado el acuerdo convenio, con los funcionarios de este Ayuntamiento, se pusieron en marcha para realizar éste y firmar un Anexo para la Policía Local por sus especiales características. Añade que se ha demorado un poquito más en el tiempo porque había una serie de problemas en cuanto a los representantes sindicales que han dejado el cargo, pero una vez asumidos por otros, dicha representación, presentaron un borrador sobre el que han trabajado y que prácticamente salvo en dos o tres cosas, se ha asumido, por parte del Ayuntamiento, por otro lado, de lo que se trata con este anexo es de organizar un poquito el cuerpo en cuanto a que no se deje al libre albedrío, el tema de organización de turnos, cómo se han de realizar los refuerzos, etc., que aunque esté un poco encasillado, es una demanda que han hecho ellos, que lo querían hacer de esta manera y en principio no han tenido tampoco mucho problema en admitirlo, porque también creen que es

bueno para ellos, y en ese sentido se ha establecido cómo se van a asignar los turnos de trabajo, qué duración va a tener la jornada, que pasa de ocho horas a ocho horas y treinta minutos para facilitarles los cambios de turno, y además, tener un cuarto de hora anterior a la entrada en el turno y posterior para que puedan realizar las tareas propias del cambio de turno y de dar novedades, asimismo, se va a garantizar un mínimo como hasta ahora de dos efectivos por turno, también, en los comienzos de los turnos cambian los horarios al cambiar también la duración de los mismos, por otro lado, se trabajará igual que hasta ahora, siete días continuamente y siete descansarán, igualmente se establece que la mujer policía embarazada, cuando haga tareas que conlleven riesgo por su estado de embarazo, se les dará unas tareas alternativas administrativas, sin que suponga ninguna merma en sus retribuciones. Señala que los agentes también podrán cambiar turno pero siempre con un previo informe de la jefatura que tiene que estar justificado si se le deniega, también, en cuanto a los permisos, festivos y vacaciones se le garantiza que van a librar el cincuenta por ciento de los festivos y que será incompatible trabajar Nochebuena, veinticuatro y veinticinco y Nochevieja treinta y uno y uno, y si trabajan uno de estos, el otro le deben de librar, asimismo, se establece el complemento de productividad por trabajar estos días que será de ciento cincuenta euros, que trabajarán ocho festivos al año como máximo y a partir del noveno se le compensará con unos días libres por cada festivo trabajado, uno de los dos puentes que los librarán fijos, o sea Semana Santa o el de Mayo, también que se librarán el jueves y el viernes, que será de carácter obligatorio que libren ese fin de semana para así poder tener los cuatro días y poder cumplir el punto anterior que ha dicho de los puentes, además las vacaciones serán de treinta y un días naturales o diecisiete días hábiles, y se les pagarán tres horas extraordinarias, dependiendo a qué Juzgados tengan que ir, si es a Torrejón serán tres horas extraordinarias, si son a Alcalá cuatro, y si es a Juzgados o Audiencias serán cuatro horas extraordinarias, que se podrá compensar en horas libres, asimismo se recoge también la segunda actividad, que supone el compromiso, de que para aquel policía que tenga más de cincuenta y cinco años, se constituirá una comisión técnica para valorarlo y adscribirlo a una segunda actividad y también que los agentes de nuevo ingreso cuando estén en periodo de prácticas perciban el cien por cien del salario como los demás funcionarios, además en cuanto a formación, también se establecen una serie de parámetros para que obtengan una formación adecuada, un plus por conducción de moto y por último un plus por el absentismo laboral que serán de trescientos euros al trimestre y que lo cobrarán todos aquellos que cumplan con una serie de requisitos que se han impuesto, respecto a la ropa se ha hecho ya el cuadrante como viene siendo habitual a petición de ellos y lo principal es que tendrán un calendario anual prefijado y con un tiempo de antelación para que ellos puedan conciliar la vida familiar y laboral.

Toma la palabra la Concejala Dña. Begoña Ramírez Sanz y señala que han leído el anexo, y tienen que reiterar su postura de que no se debía haber firmado el acuerdo de los funcionarios sin completar con el anexo de policía, y lo dijeron cuando se mandó, y además, y por otro lado, tienen conocimiento de que está sin aprobar dicho acuerdo de funcionarios por la Delegación de Gobierno y pendiente de resolución del Tribunal Superior de Justicia, y por esa razón, consideran un poco inoportuno la presentación de este anexo en esta situación, y en estas circunstancias de no resolución que tiene el acuerdo de funcionarios previo a este y en el cual se debería haber ido incluido este anexo, porque los agentes de policía son funcionarios, igual que los demás. Añade que como ya dijeron en el Pleno de aprobación del acuerdo de funcionarios están un poco en contra que se negocie por un lado con unos trabajadores y por

otro, con otros porque da lugar a difícil interpretación, de la situación, además, desconociendo cómo han sido las negociaciones porque no han sido invitados, agradecerían que se cambiara la actitud que ha tenido hacia ellos el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz, de no haberles invitado por lo menos a alguna de las reuniones, pero aún así como han hablado con los representantes de la policía y han sido informados por ellos de que están a favor del acuerdo que se trae hoy a debate, no van a votar en contra de la voluntad de estos funcionarios que firman este acuerdo.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que el anexo en su opinión regulariza muchos aspectos necesarios para el funcionamiento de este Cuerpo de Policía y además de una manera que le parece justa y equitativa dando derecho al trabajador a proponer cambios y luego estableciendo un escalado de turnos, vacaciones y permisos que consideran riguroso y lógico, también, han hablado con algunos representantes de la policía y parece que están de acuerdo y de hecho han sido los impulsores de este anexo lo que asimismo les parece positivo. Añade que sólo hay un tema de pequeña mejora que no sabe si se ha contemplado o no, pero que en su opinión, es más sencillo para la planificación tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de los trabajadores para conciliar mejor la vida personal y profesional, y es que se hace una planificación anual muy rigurosa y en caso de cambios, hay que seguir todo un procedimiento bastante riguroso, y les parece que es complicado el poder saber con la antelación de un año por un lado, las necesidades que le pueden surgir al Ayuntamiento, y para el propio trabajador, y por eso, le gustaría que se lo aclarara el Concejal de Personal, además tiene otra duda que es si no va a entrar en vigor, hasta el dos mil diez.

Toma la palabra el Concejal D. Víctor Labarquilla Cabria y señala que solamente decir que, es un acuerdo entre dos partes que prestan su conformidad a los términos del mismo, por lo que poco tiene que decir.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y manifiesta que en principio y contestando al Concejal D. Borja Baturone Blanc, es una reivindicación de ellos, el tener planificada la jornada anual al finalizar cada año, una cosa sobre la que tampoco han visto inconveniente, aunque luego saben todos que no es matemático, y surgirán problemas, pero, también habrá un poco de flexibilidad, para cambiar algún turno entre ellos mismos, puesto que son compañeros de trabajo, como en cualquier empresa., por otro lado, si se ha leído la cláusula final pone que “el presente acuerdo entrará en vigor al mes siguiente de su aprobación por los órganos de gobierno municipales”, es decir, que al mes siguiente entrará en vigor, el acuerdo, aunque si es verdad que hay cosas que por ejemplo los puentes no pueden aplicarse porque se ha pasado ya el de mayo, pero todo lo que pueda ser, se llevara a cabo, puesto que para eso, se firman las cosas y así se hará. Añade que contestando un poco a la Concejala Dña. Begoña Ramírez Sanz no tiene nada que ver que el Delegado del Gobierno les haya hecho algún requerimiento con el acuerdo convenio que se aprobó, ya que consultaron con los sindicatos firmantes si veían la posibilidad de cambiarlo y dijeron que creían que no había que modificar nada, y si tiene razón o el Delegado del Gobierno, o no, lo dirán los Tribunales, por otro lado, comentarla que fue una reivindicación de ellos el que se hiciera aparte del acuerdo convenio, del resto de los funcionarios, puesto que no hubieran tenido ningún problema en haber negociado todo junto, pero ellos creyeron conveniente por las circunstancias y la peculiaridad del cuerpo de policía que se hiciera separado, y por eso, se ha hecho, y por último aclarar que está dando participación a grupos de la oposición en todo, pero

tienen asimismo que entender que dentro del Equipo de Gobierno y de sus Concejalías debe adoptar alguna decisión personal, ya que también lo lleva el cargo, y además, en esto, participó asimismo el Concejal de Seguridad.

Toma la palabra la Concejala Dña. Begoña Ramírez Sanz y señala que como el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz tiene tantas Concejalías, el Partido Popular solo se ofrecía para ayudar, por otro lado, saben y han reconocido siempre además que los agentes de policía tienen unas funciones específicas que requieren un tratamiento también, específico, al igual que unas condiciones especiales de trabajo, pero existe una cláusula en este anexo que si que les gustaría comentar y es el punto concreto del absentismo, y en este asunto, por parte del PP, tendrían una propuesta y es que se hiciera extensivo al resto de los trabajadores, tanto a los funcionarios, como a los laborales porque creen que si no caerían en un agravio comparativo con el resto.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y manifiesta que se agradece que les tenga en cuenta en las reuniones, lo que no significa que se les deba tener en cuenta sus opiniones, ya que evidentemente el responsable es quien tiene que tomar las decisiones porque además la oposición pedirá responsabilidades a quien tenga que ocupar el cargo, y eso, es evidente que no se puede delegar. Añade que les parece adecuada la propuesta que acaba de hacer el Partido Popular en el sentido de que esta prima, que esperan que sirva, se haga extensiva para no tener un agravio comparativo con el resto de trabajadores, siempre y cuando no perciban ya una prima similar o parecida, por otro lado, en el Anexo habían leído que entraba en vigor después de la firma, pero justamente por el tema de turnos que es uno de los elementos principales como se hacía anual, no sabían cómo se iba a organizar pero bueno ya lo saben, y aunque se especifica que esto afecta, solo referido al cuerpo de policía local en materia de compensación, regulación y horarios, podían aprovechar para insistir en que por favor se utilicen los cuerpos de seguridad para lo que están y no para otro tipo de cosas, por ejemplo para mensajes personales, o para a veces llevar a cabo situaciones que consideran injustas, y por lo demás están a favor.

Toma la palabra el Concejal D. Francisco Javier Sánchez Cruz y señala que el tema de esta cláusula de absentismo laboral si los demás empleados municipales creen conveniente el que entre en el convenio colectivo, será objeto de negociación de la próxima Corporación, pero, ahora mismo está lo que hay, y fue la Policía, la que planteó este plus que ellos creyeron conveniente debido el alto absentismo que había entre estos empleados y por eso, se ha incluido, pero, si en la próxima negociación tiene la suerte de estar él, lo negociara con los demás empleados y si lo ven bien las dos partes pues se aprobará y se llevará a cabo, pero ahora mismo no cree que sea objeto de debate.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que cree que en este acuerdo no se puede incluir eso, pero, si quieren que se vote la propuesta se hace, a lo que la Concejala Dña. Begoña Ramírez Sanz señala que si quiere que se vote que el plus por absentismo se haga extensivo a todos los trabajadores.

Sometida a votación la propuesta del PP, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urias (Concejal no adscrito) (Seis en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Siete en total)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención, acuerda: Desestimar la propuesta del PP, en el sentido de que el plus de absentismo, se haga extensiva al resto de los empleados municipales.

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Ocho en total)

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejal no adscrito) (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de ocho votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, acuerda: Aprobar el anexo de Policía Local al Acuerdo Colectivo del empleado público funcionario firmado por la representación sindical y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y señala que tal y como está sucediendo en otros Ayuntamientos y por la situación dramática que están sufriendo muchas familias que se encuentran en paro y que además es creciente, querían plantear para su debate e inclusión por urgencia en este Pleno el punto relativo a que el Ayuntamiento pueda ofrecer una moratoria al pago de impuestos a las personas que estén en paro hasta que puedan hacerse cargo. Añade que ello, se podría hacer a través de la oficina de empleo en donde se apuntara el afectado y cuando encuentre trabajo reclamarle sus pagos en plazo razonable, ya que cree que es una manera de ayudar a los contribuyentes máxime cuando se les ha subido mucho los impuestos en este año.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que considera que no es urgente porque ahora hay mucha gente que les pide moratorias en el pago, se lleva el asunto a Junta de Gobierno Local, y habitualmente, se aprueba dándoles un plazo de seis a doce meses, por lo cual se está haciendo ya.

El Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que lo que dice es que en lugar de un caso por caso, en la Junta de Gobierno y además con criterios aleatorios, lo que propone es que en el caso de que una persona se encuentre en paro, se pueda posponer ese pago.

Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, Doña Begoña Ramírez Sanz, D. Santos Miñambres, Dña. María Ángeles Perán Romero (PP), D. Borja Baturone Blanc (ICxP), y D. Rafael Fariñas Urías (Concejal no adscrito) (Seis en total).

Votos en contra: D. Pedro Antonio Mesa Moreno (AIPJ), D. Santiago Molina Mejía, D. Francisco Javier Sánchez Cruz, D. Pedro José López Novillo (IU), D. Fructuoso José Martínez Rodríguez (PSOE), D. Sergio Krstic Gibert (JADI) y D. Víctor Labarquilla (Concejal no adscrito) (Siete en total)

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención, acuerda: No declarar de urgencia el punto propuesto por el Concejal D. Borja Baturone Blanc, en el sentido de que en el caso de que una persona se encuentre en paro, se pueda posponer ese pago.

Toma la palabra el Concejal D. Sergio Krstic Gibert y manifiesta que tenía una pregunta pendiente de contestar del último Pleno ordinario, al Concejal D. Borja Baturone Blanc y que cree que se la contestó por e-mail, y que era el tema de qué subvenciones tenían en el tema de parques y jardines, a lo que el Concejal D. Borja Baturone Blanc señala que no le ha llegado, y que debe ser que tiene problemas con el correo electrónico.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert señala que si quiere después del Pleno lo miran, pero, no le puede contestar ahora, porque no se acuerda del concepto y el alcance de cada una de ellas.

Toma la palabra el Concejal D. Fructuoso José Martínez Rodríguez y manifiesta que tiene dos preguntas que responder asimismo, del último Pleno al Concejal D. Borja Baturone Blanc, una que era cuánto es la cuantía del fútbol, y que son diecisiete mil quinientos euros, y la otra relativa a si tiene vinculación con el constructor de la calle Chorrillo Alta, y respecto a ello, decirle en primer lugar, que no entiende cómo se dedica a hacer esas preguntas, el Concejal D. Borja Baturone Blanc, ya que sería mejor, que se dedicara a los problemas que tiene el municipio y en segundo lugar, que no tiene nada que ver con el constructor.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina Mejía y señala que tiene dos preguntas también del Concejal D. Borja Baturone del último Pleno, una sobre, que le parecía el periodo de fiscalización de la Cámara de Cuentas, del 2.005 al 2.007, y a él, no le parece ni bien ni mal, ni bien porque no se ha concedido por parte de la Cámara de Cuentas el periodo de tiempo que cree recordar que era dos mil uno a dos mil siete, ni mal porque, está de acuerdo en que se haga la auditoria aunque sea de dos mil cinco a dos mil siete, y dos respecto a que pasaba con la auditoria privada que tiene que contestarle que no pasa absolutamente nada.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y formula el siguiente ruego al Sr. Alcalde:

1º.- Ruega que se rebaje el bordillo de paso peatonal del Colegio de Miramadrid porque está muy alto, y hay madres que van con los carritos y tienen que hacer maniobras para poder salvar esos obstáculos, y es que a doscientos metros hay pasos peatonales con rebajes en la misma calle y por eso, proponen que se pueda hacer ese rebaje para acceder al colegio con los carritos de los niños.

Toma la palabra el Concejal D. Borja Baturone Blanc y formula las siguientes preguntas al Concejal de Medio Ambiente:

1º.- Quería preguntarle sobre los parques, zonas verdes y jardines de Miramadrid, ya que en la mayoría de ellos hay, sobre todo ahora de cara al periodo estival un riesgo importante de incendios, al estar invadidos por cardos que crecen casi más que las personas, y de hecho han traído una serie de fotos que por no imprimirlas se las pasa por correo, en donde

se observan muchas zonas que creen que supone un gran peligro, ya que están abandonadas y en definitiva ¿Se va a hacer algo al respecto?.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que lamenta decirlo pero siempre van a poder encontrar sitios donde la situación sea mejorable, porque hay una cuadrilla de gente, una empresa contratada para Miramadrid y otra para el resto del municipio y en estas épocas críticas ningún año, ninguna Corporación ha dado abasto porque solo hay que ver como los cardos crecen a razón de veinte centímetros por semana y la prueba está en la guardería, ya que la están desbrozando cada diez días, lleva cortada ahora ocho días y ya tiene un palmo, lo que significa que por más que se quiera siempre va a haber sitios sobre todo en los meses de abril y mayo, esté igual. Añade que se está limpiando y hoy mismo ha estado recorriendo Miramadrid y es cierto, que hay sectores donde la parte exterior del carril bici puede tener cardos de más de un metro, pero esos cardos hace dos meses, no estaban que es cuando empezó la empresa y desbrozó todo lo que eran los alrededores de los caminos, en definitiva tendrán que ir, y en la medida de lo posible se intentará solventar la situación, pero, además rogaría a la gente que tuviera mucho cuidado en esta época estival, porque se hace todo lo que se puede, pero con los medios disponibles.

2º.- Pero, entonces ¿Qué ocurre si alguien tira un cigarrillo además en zonas donde no solo hay plantas, sino que hay botellas, cristales, hasta váteres por ahí tirados?, y le puedo dar la dirección concreta en un informe, y es que piensan que hay que hacer un mantenimiento mucho más adecuado de todas estas zonas, y antes que invertir en otros parques habrá que aprender a mantener los que tienen, por eso, ¿Además del desbrozo, se va a proceder a la limpieza de todas estas zonas con objetos y con cristales, etc.?

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que por supuesto que sí, pero, lo que pasa es que, si en Miramadrid hay contratadas quince personas y un encargado harán lo que buenamente puedan en su jornada laboral, y no se les puede exigir más, y si les dice que vayan a limpiar al exterior del carril bici del sector uno, como lo han estado, hoy limpiando por el interior del carril bici, no hacen otra cosa, y respecto a las cosas tiradas por ahí, también hay que recordarle a la gente que hay un punto limpio, en definitiva, si fueran a limpiar ahí dejarían de limpiar por ejemplo el parque del sector siete, porque es que no pueden estar en todos los lados, y hay un orden de prioridades.

3º.- ¿Por qué no se arreglan tampoco los riegos automáticos ya que la mayoría no funcionan en los parques de Miramadrid?.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que eso es falso, ya que más de la mitad funcionan, pero lo que pasa es que algunos todavía están inoperativos porque falta conectar los contadores con el canal, que está avisado hace ya como seis o siete semanas, y están esperando a que vengan, además tienen unas discrepancias por errores ocultos de obra, sobre todo en los sistemas de bombeo, y están en negociación con Hercesa, para resolverlo.

4º.- ¿Con que frecuencia se retiran los contenedores de vidrio por una parte, y luego de papel y cartón ya que normalmente están siempre llenos y es difícil poder meter las cosas en los contenedores y al final se acaban acumulándose en los laterales con el estorbo que supone para los vecinos de la zona?.

El Concejal D. Sergio Krstic Gibert contesta que si están casi siempre llenos le agradecería que se lo demostrara con fotos y fechas porque no es así, aunque si es verdad que la gente no pliega las cajas y los contenedores si echan cuatro cajas y no se pliegan la caja se

vuelve y ocupa todo el sitio. Añade que se recoge lo del papel y cartón martes y jueves y el vidrio una vez a la semana, pero no en un día fijo ya que puede ser martes, miércoles o jueves.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.